EXP.Nº 1/89 -SUPERINTENDENCIA--Cde. nº 64-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Noviemble de 1989.

Visto lo solicitado por el señor

Pablo Hugo Olguín y atento la razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia -con goce de sueldo- a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1989, al auxiliar superior de 3a. -notificador- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Pablo Hugo Olguín (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.

HORGE ANTONIO THE